



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

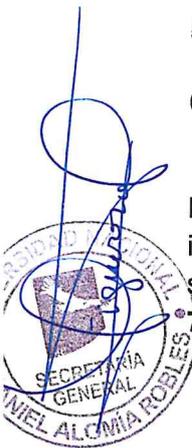


En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso de la sede administrativa de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

#### I. DESPACHO:

- 
1. **MEMORANDO N° 618-2022-UNDAR/CO-P del 02/12/2022**, sobre evaluación y aprobación de expedientes para la obtención del grado de Bachiller y Título Profesional.
  2. **MEMORANDO N° 633-2022-UNDAR/CO-P del 13/12/2022**, sobre el reconocimiento y felicitación a los profesionales quienes participaron en calidad de ponentes en la Jornada Virtual Internacional de capacitación del Fortalecimiento de Competencias Profesionales en la Música 2022.
  3. **MEMORANDO N° 635-2022-UNDAR/CO-P del 13/12/2022**, sobre revisión y aprobación de los documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Registros Obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Mapas de Riesgo, Planos de Señalización y Rutas de Evacuación).
  4. **MEMORANDO N° 638-2022-UNDAR/CO-P del 13/12/2022**, sobre revisión y aprobación de la Directiva N° 02-2022-UNDAR-DGA/UT, Directiva que establece normas para la devolución de dinero por pago indebido o en exceso de la Undar para los años fiscales 2022 – 2023.
  5. **MEMORANDO N° 643-2022-UNDAR/CO-P del 14/12/2022**, sobre revisión y aprobación del Manual del Servicio de Salud.
  6. **MEMORANDO N° 646-2022-UNDAR/CO-P del 14/12/2022**, sobre revisión y aprobación de la propuesta para la conformación de la Comisión Ad hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II Undar.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa un documento que estaba pendiente para ser tratado en Despacho, siendo el siguiente:

- 
7. **MEMORANDO N° 649-2022-UNDAR/CO-P, del 15/12/2022**, sobre la reconsideración de fecha del ejercicio del cargo como directora de Servicios Académicos presentado por la Dra. Ysabel Zevallos Parave.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

#### INFORMES:

La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- Se procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	2/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 142-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. DAR POR CULMINADA al 02 de diciembre de 2022, la encargatura de funciones de Especialista de Gestión Patrimonial de la CPC. Evelyn Garay Cervantes, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 070-2020-CO-P-UNДАР de fecha 25 de junio de 2020; dándole las gracias por el compromiso e identificación demostrados en bien de la institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
002	2/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022", presentado por la estudiante Yadina Venita Ramos Poma; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
003	2/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 144-2022-CO-P-UNДАР	ARTÍCULO 1. AMPLIAR el plazo por el periodo de doce (12) meses, para la elaboración y presentación del proyecto de tesis titulado "Recursos didácticos para el aprendizaje de la trompeta en los integrantes de la banda escolar de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis, 2021" presentado por el estudiante Rubén Sofonías Melgarejo Garay; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

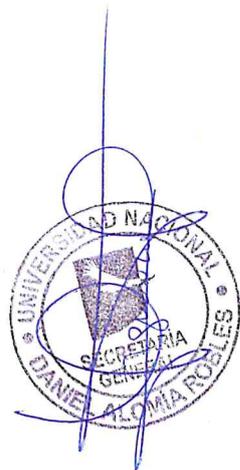
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

004	2/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 145-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. RECTIFICAR el error material respecto al primer nombre y el apellido materno de la Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, docente asociada de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en las resoluciones y documentos oficiales emitidos por la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles hasta la fecha, debiendo ser lo correcto el primer nombre "Maria" y el apellido materno "Lopez"; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
005	6/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 146-2022-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DESIGNAR a la Lic. Adm. SAYDA PILAR PONCE LAMA como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en adición a sus funciones de asistente en administración de legajos; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

- El día 12 de diciembre de 2022, se recibió la Carta N° 002, en la que se indica: La presente misiva tiene la finalidad expresarle mis saludos y a la vez agradecer la confianza depositada en mi persona mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 188, en la que se me designa en el cargo de Directora de Servicios Académicos a partir del 28 de noviembre de 2022, en tal sentido debo manifestarle que por motivos estrictamente personales renuncio a mi remuneración desde la designación como Directora de Servicios Académicos desde el 28 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022, fecha que se da por concluida mi designación, por lo tanto solicito a su despacho que no se me incluya en la planilla conforme indico, firma Ysabel Zevallos Parave. Posteriormente se ha cumplido con enviar una encuesta relacionada al fortalecimiento de la educación semipresencial, enviado mediante Oficio Múltiple N° 0094-MINEDU, para lo cual se ha cumplido con todas las exigencias y utilizando el formato que nos enviaron, se procede a dar lectura al documento: Que de acuerdo mediante Oficio Múltiple N° 0094-2022-MINEDU-DIGESU, respecto a la presentación de la Guía y Herramienta GAMOD versión 2022, herramienta que contribuirá al fortalecimiento de la educación semipresencial y a distancia en las universidades públicas teniendo como plazo máximo para completar la encuesta hasta el 15 de diciembre del presente año, por ese motivo se remite el PDF donde se evidencia la aplicación de dicha encuesta e informe de resultado para su conocimiento y fines; cabe mencionar que según las indicaciones por parte de la especialista del MINEDU la UNDAR únicamente llena la encuesta institucional y no por facultades, este trabajo se desarrolló de manera conjunta con el equipo de la dirección de Servicios Académicos, el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, en su calidad de directora de escuela y el equipo de la





## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

oficina de Gestión de la Calidad, se hace mención no obstante que teniendo como plazo para presentar hasta el día 15 se procedió a presentar el día 12. Luego se tuvo que emitir la Resolución de Comisión Organizadora N° 196, respecto a la modificatoria del cronograma para nombramiento docente, en vista de que hubieron dificultades para el trámite para la publicación en el diario oficial el Peruano, dándose la publicación el 15 de diciembre, por lo que se ha tenido que ampliar el plazo de presentación de documentos hasta el día 16 de diciembre de 2022. El siguiente informe es respecto a otro cumplimiento del MINEDU, respecto a una encuesta Nacional del Servicio Educativo, se designó a una persona para que cumpla con el llenado de esta encuesta y fue enviada el día 14 de diciembre, siendo el plazo máximo de entrega el día 15 de diciembre.

- El día 02 de diciembre de 2022, se ha realizado una serie de llamadas al MEF para que nos agilicen la respuesta respecto a la consulta para el desarrollo del proceso de nombramiento docente, tanto a la directora Adriana Mindrau y a la sectorista Nataly Gonza quienes nos informaron que se encuentra en Dirección para la firma respectiva.
- El día 05 de diciembre de 2022, se tuvo una reunión previamente concertada por el jefe de la Oficina de Cooperación Internacional con el Dr. Ciro Lazo, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, la intención es elaborar un convenio específico para los estudiantes que egresan de nuestra institución para que puedan acceder a ciertos beneficios en sus estudios de posgrado en la escuela antes mencionada. También se tuvo una reunión en el Instituto Pedagógico Marcos Durand Martel a raíz de que estamos en el cometido de lanzar los cursos de verano por parte de la Universidad, pero al estar intervenido el auditorio y con trabajos hasta el 20 de febrero, se necesita otro local y se coordinó otra reunión con el Director del Instituto para que nos fijara el posible costo de alquiler de sus aulas.
- El día 06 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la charla por parte del señor Keneth Tonconi, sobre la modalidad para el Registro Nacional de Artistas y Gestores de Arte. Por la tarde se llevó a cabo la reunión sobre avances del licenciamiento con los Funcionarios de DIGESU (Milagritos Huerta, Virginia Arroyo, Catalina Estacio, Elizabeth Barrera, Joel Bravo), la reunión se realizó de forma virtual, propiciada por lo respectivos funcionarios de DIGESU.
- El día 07 de diciembre de 2022, se visitó el centro poblado de Huayabamba para reconocimiento de terrenos y conversación con los dirigentes, porque existe la posibilidad de que nos donen una determinada extensión; mientras tanto el personal



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



se movilizó al centro recreacional Kotosh como actividad de confraternidad, organizada por el equipo de Recursos Humanos.

El día 12 de diciembre de 2022, se apersonó el Ing. Alan Esteban Huerto que es el coordinador designado por los pobladores de Huayabamba para comentarnos que habían tenido una reunión el día sábado y que nos estaban convocando para una reunión para el día 15 de diciembre de las 16:00 horas; sin embargo, por dificultades en el traslado de uno de sus dirigentes, se postergó la reunión para el día 16 de diciembre a la misma hora. Posteriormente se llevó a cabo la grabación del video de saludo por parte del personal de la institución por las fiestas que se avecinan, haciéndose grabaciones en las diferentes áreas y luego una grabación grupal en el local académico. Por la tarde se llevó a cabo la novena reunión de la comisión responsable del licenciamiento institucional de la UNDAR para ver los avances y tareas aún pendientes.

- El día 13 de diciembre de 2022, se continuó las comunicaciones con el Ministerio para pedir que se acelere la respuesta que estamos esperando respecto al concurso de nombramiento, ese día se presentó la terna de conformación del jurado Ad hoc, y también se envió la Carta a los familiares del Mtro. Rodolfo Holzman, carta elaborada por el Mtro. Carlos Mansilla y con algunas pequeñas adiciones por la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora; también se gestionó la ampliación del cronograma del concurso de nombramiento.
- El día 15 de diciembre de 2022, nos reunimos de forma virtual con el equipo de DIGESU, encabezado por Milagritos Huerta para ver las observaciones que nos habían hecho al estudio de Demanda Social de Mercado, haciendo la aclaración de que ese estudio no había sido efectuado por nuestro equipo, sino que se había contratado un consultor de fuera para que lo realice; sin embargo, nos han sugerido que con los datos obtenidos podamos ampliar el aspecto de justificación que se encuentra incompleto.

#### 2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 06 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la reunión con los docentes para analizar las observaciones que nos hizo la Lic. Milagritos Huerta sobre los diseños curriculares, quedando con los docentes que en la medida de que se puedan superar algunas observaciones, se realice, y si ameritaría mucho cambio en el diseño curricular en cada una de las escuelas, nos presentaríamos con lo que tenemos al proceso del licenciamiento en la espera de que sea la SUNEDU que nos haga las observaciones, para que con el apoyo del equipo de DIGESU, puedan ser levantadas; adicionalmente se continuó con una reunión para iniciar la revisión y actualizar de





## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



acuerdo a lo que se ha venido haciendo del Reglamento Académico General que incluye todos los otros aspectos que están explicitados en los otros reglamentos específicos, esta reunión es conducida por el Mtro. Huberto Hinojosa Robles. Posteriormente ese día a pedido del Mtro. Esio Ocaña se visitó el Jardín Laurita Vicuña y se conversó con la Directora y se quedó que se pagaría S/ 1 500.00 soles mensuales por el alquiler de 10 aulas, para efectuar los cursos de verano; dicho sea de paso ese día nos enteramos que el costo que nos habían preparado del Instituto Marcos Durand Martel era de S/. 25 000.00 soles mensuales por las 10 aulas. Posteriormente se llevó a cabo una reunión con el equipo de Servicios Académicos, para solicitar los informes respecto a la evaluación docente, y respecto al cumplimiento del compromiso firmado por parte de los estudiantes de aprobar aquellos cursos donde tenían más de dos reprobaciones.

- 
- El día 14 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la reunión con los docentes para continuar con la revisión y actualización del Reglamento Académico; se programó también una reunión con el Director del Instituto Pedagógico Marcos Durand Martel: sin embargo, ante la situación de la condición política en el país, se suspendió la reunión y solo se le agradeció su predisposición vía telefónica y se le comentó que por esta oportunidad no realizaríamos el alquiler de sus aulas. Posteriormente nos reunimos con los docentes para analizar las observaciones que realizó DIGESU al modelo educativo, por la tarde se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 022, tomando como único punto la modificación del cronograma del concurso público para nombramiento docente 2022-II, en vista de que la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial el peruano se había recién realizado el día 15 de diciembre del presente.
  - El día 15 de diciembre 2022, se continuó con la reunión con los docentes para realizar la actualización del Reglamento Académico y luego se realizó el análisis de las observaciones del Modelo Educativo.

### 3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- 
- El día 02 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una reunión por la tarde, entre la Comisión Organizadora, la Secretaría General y los especialistas legales de la UNDAR, para analizar la situación de la trabajadora Lic. Nataly Ingunza Lastra; a las 16:30 horas se llevó a cabo una reunión de coordinación con el señor Helbert Laos, Gerente General de Amarilis Indiana Editores, con los especialistas de Imagen Institucional para evaluar la publicación impresa de la revista de investigación de la Vicepresidencia de Investigación.



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

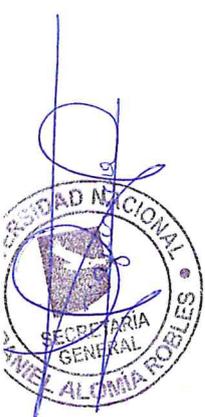
### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



El día 05 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una coordinación con el Director General de Administración Mgtr. Rubén García Huamaní, respecto a la suspensión de pago por el servicio prestado por el Dr. Dante Macazana. Posteriormente se realizó una reunión de trabajo con el equipo de la VPI para revisar el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores.

- El día 06 de diciembre de 2022, por la tarde se tuvo una reunión con el MINEDU para definir la presentación del expediente de licenciamiento.
- El día 07 de diciembre de 2022, el personal administrativo participó del paseo organizado por la Undar, con la finalidad de fortalecer los lazos de unión, respeto mutuo y el trabajo en equipo.
- El día 10 de diciembre de 2022, se realizó una reunión de coordinación del Comité Organizadora del Primer Congreso Internacional de la Asociación de Musicología Peruana y el Comité Organizador de la Asociación de Musicología Peruana en donde se evaluó, entre otros, temas la sede de la organización de dicho congreso para la segunda semana de noviembre de 2023, teniendo en cuenta los recursos económicos y de infraestructura con los que cuenta la UNSA, se determinó que dicha universidad sea la sede del mencionado congreso, manteniendo a la Undar la candidatura de la realización del segundo congreso en el 2024.
- El día 12 de diciembre de 2022, se recibió por parte de la Editora Amarilis Indiana Editores, la entrega de los 250 ejemplares de la revista de Investigación Rodolfo Holzman N° II, de acuerdo a la orden de servicio correspondiente, cabe señalar que el impreso de la Revista N° 01, aún no se realiza porque esta en proceso de revisión debido a la baja calidad de las imágenes de la portada en la versión digital y la distribución del texto en dos columnas, por lo que se viene uniformizando en relación al segundo número que ya se encuentra impreso. Posteriormente se recibió la comunicación respecto a la suspensión de la reunión del día 13 del presente mes, convocada por el congreso a las Universidades Públicas del Perú a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología para evaluar la creación de la Universidad de Ciencia y Tecnología, la suspensión se dio por el conflicto social que está atravesando nuestro país.
- El día 14 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una reunión de coordinación con la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad para hacer una evaluación de los documentos de gestión de la VPI respecto al licenciamiento; igualmente se realizó la sesión extraordinaria con agenda única respecto a la publicación en el peruano y modificación del cronograma del concurso público de nombramiento docente 2022-II.
- El día 15 de diciembre de 2022, a las 08:15 horas, se llevó a cabo una reunión de coordinación con el Mtro. Esio Ocaña Igarza, respecto al POI 2023 y al Plan





## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

#### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores. A las 09:40 horas se participó de la reunión con el especialista Christian Soto para evaluar el estudio de demanda de la Undar. A las 17:30 horas se llevó a cabo una reunión con el Comité Organizador del Segundo Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología para ver las situaciones presentadas en la convocatoria sobre Arte Sonoro.

#### III. PEDIDOS:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:**

- No realiza ningún pedido.

2. **La Vicepresidenta Académica:**

- Realiza el pedido de encargar las funciones de directora de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Ing. María Roxana Calvo Chujutalli.

3. **El Vicepresidente de Investigación:**

- No realiza ningún pedido.



#### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Memorando N° 618-2022-UNDAR/CO-P**, sobre la evaluación y aprobación de expedientes para la obtención del grado de Bachiller y Título Profesional, atendiendo al pedido y luego de deliberar, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

- **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Educación Musical y Artes**, al egresado **Kelvin Denis Eugenio Simón**, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.
- **Conferir el Título Profesional de Licenciado en Música, mención Intérprete, Productor y Director**, al Bachiller Edison Castro Jaimes, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.
- **Disponer a Secretaría General** emita los actos administrativos correspondientes.

2. **Memorando N° 633-2022-UNDAR/CO-P** sobre el **Reconocimiento y Felicitación** a los profesionales quienes participaron en la calidad de ponentes en la Jornada Virtual Internacional de Capacitación del Fortalecimiento de Competencias Profesionales en la Música 2022, y siendo política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer a los profesionales que con sus acciones valiosas coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **RECONOCER** y **FELICITAR** a los siguientes profesionales quienes participaron en la calidad de ponentes en la Jornada



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

#### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

Virtual Internacional de Capacitación del Fortalecimiento de Competencias Profesionales en la Música 2022:

- Mgtr. César de Almeida Braga (Brasil)
- Dra. Zoraida Oyola Rebaza (Perú)
- Maestro Alexander Nemirovsky (Moldavia)
- Mgtr. Jenny Arcelia López Infante (México)
- Bachiller Diana Llerena Vásquez (Perú)
- Lic. Byanca Mandelli (Brasil)
- Dr. José Baldomero Llorens (España)
- Lic. Mabel Beatriz García Quispe (Perú)
- Dr. José Israel Moreno Vázquez (México)

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. Memorando N° 635-2022-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de los documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo; los miembros de la Comisión Organizadora, considerando el informe del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal emitido por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y con algunas mejoras de redacción realizadas por los miembros de la Comisión; acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** los siguientes documentos de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, conforme a los anexos adjuntos, de acuerdo al detalle que se precisa a continuación:

- a) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Registros Obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Mapas de Riesgo.
- d) Planos de Señalización y Rutas de Evacuación

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

4. Memorando N° 638-2022-UNDAR/CO-P del 13/12/2022, sobre la revisión y aprobación de la Directiva N° 02-2022-UNDAR-DGA/UT Directiva que establece normas para la devolución de dinero por pago indebido o en exceso de la Undar para los años fiscales 2022- 2023; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables emitidos por la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y estando a los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, con algunas mejoras de redacción realizadas por los miembros de la Comisión, acordaron por unanimidad:

-Aprobar la Directiva N° 02-2022-UNDAR-DGA/UT Directiva que establece normas para la devolución de dinero por pago indebido o en exceso de la



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles para los años fiscales 2022 - 2023, conforme al anexo adjunto.

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

5. Memorando N° 643-2022-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del **Manual del Servicio de Salud**; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables emitidos por la jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y estando a los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, con algunas mejoras de redacción realizada por los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-Aprobar el **Manual del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, conforme al anexo adjunto;

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

6. Memorando N° 646-2022-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la propuesta para la conformación de la **Comisión Ad Hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II Undar**; los miembros de la Comisión Organizadora en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Acceso, Ratificación y Promoción Docente en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, acordaron por unanimidad:

-Conformar la **Comisión Ad Hoc para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, integrada por los siguientes docentes:

- Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano                      Presidente
- Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez                      Miembro
- Dr. Esio Ocaña Igarza    Miembro

-Disponer que la Comisión Ad Hoc desempeñe su labor en el marco de lo establecido en el **Reglamento y las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, así como de las demás normas conexas.

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

7. Memorando N° 649-2022-UNDAR/CO-P, del 15/12/2022, sobre la reconsideración de fecha del ejercicio del cargo como directora de Servicios Académicos presentado por la Dra. Ysabel Zevallos Parave; los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en el Informe Legal N° 121-2022-UNDAR-CO-OAJ/CACV, de fecha 14 de diciembre de 2022; acordaron por unanimidad:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

-**DAR POR CONCLUIDA** al 06 de diciembre de 2022, la designación de la Dra. Ysabel Zevallos Parave, como directora de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2022-CO-UNDAR, de fecha 28 de noviembre de 2022; dándole las gracias por el compromiso e identificación demostrados en bien de la institución.

-**Disponer** a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

8. Respecto al pedido realizado por la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, de encargar las funciones de directora de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Ing. María Roxana Calvo Chujutalli, atendiendo a que se está dando por concluida la designación de la Dra. Ysabel Zevallos Parave, como directora de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, al 06 de diciembre del 2022; los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**ENCARGAR** a partir de la emisión de la resolución, las funciones de directora de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Ing. María Roxana Calvo Chujutalli, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular.

- **Disponer** a Secretaría General, se emita el acto administrativo correspondiente.

Siendo las 11:43 horas del día dieciséis de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**  
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles